INFORME COMPLEMENTARIO

En la Ciudad de Saltos del Guairá, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres , siendo las siete horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación**: El Sr. Gustavo Rodi Estigarribia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas,** en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 28/2023, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO YERBA BUENA TRANSVERSAL ", CON ID N.º 433.844** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **433.844**
b) Nombre del Llamado : **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO YERBA BUENA TRANSVERSAL".**
c) Modalidad : **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA.**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 11/08/2023 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**CONSTRUCCIONES CANINDEYU CON RUC Nº 6193520-4, PROPIETARIO EL SR. JULIO LUIZ DE SOUZA MELONI CON C.I Nº 6.193.520, CON CORREO ELECTRONICO: fronteirasdoagro@gmail.com**	**FORMULARIO DE OFERTA: GS. 108.516.600 (GUARANIES, CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS.)**
2	**CONSTRUCCIONES VICTORIA CON RUC Nº 4430736-5, PROPIETARIO EL SR. MARTIN PEÑA REYES CON C.I Nº 6.430.736, CON CORREO ELECTRONICO: martinpenhareyes@gmail.com**	**FORMULARIO DE OFERTA: GS.108.292.900 (GUARANIES, CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS.)**
1	**ALVES S.A: CON RUC Nº 80074131-5, REPRESENTANTE LEGAL EL SR, ARLINDO MONTANIA ALEGRE CON C.I Nº 1.234.853, CON CORREO ELECTRÓNICO: alves.sdg@gmail.com**	**FORMULARIO DE OFERTA: GS. 108.088.808 (GUARANÍES, CIENTO OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO .) ***

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

a) **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

CRITERIOS	"ALVES S.A"
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada*	**CUMPLE**
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
d)Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
e)Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República: **NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.**	**NO APLICA**
f)Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
g)Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
h)Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**NO SE APLICA**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**NO SE APLICA**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura 20 Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO SE APLICA**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
b- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **c-** Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO SE APLICA**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilia Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

b) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"ALVES S.A."					
	Año 1: 2020	Año 2: 2021	Año 3: 2022	Promedio	Coeficiente Medio
Total, del Pasivo (TP)	329.221.656	174.327.984	5.193.796	169.581.145	0,44
Total, del Activo (TA)	422.658.077	438.294.143	276.462.240	379.138.153	
Patrimonio Neto (PN)	258.047.249	264.210.683	271.268.444	464.508.792	
Activo a corto plazo (AC)	602.492.258	321.333.418	191.609.428	371.811.701	49,90
Pasivo a corto plazo (PC)	3.703.428	13.420.584	5.193.796	7.439.269	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total, del Ingreso (TI)	226.629.898	74.245.455	5.244.760.609	1.848.545.321	886,09
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	1.276.356	1.168.879	3.813.309	2.086.1814	

c) Capacidad Financiera:

	"ALVES S.A "
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2020-2021-2022***	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2020-2021-2022***	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adili Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

d) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones

	"ALVES S.A"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
Balance General y estado de resultados de los 3 años (2020-2021-2022), para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**
IVA General de los 3 años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**
IVA General de los 3 años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las trece horas(13:00hs), del 17 de agosto de 2023, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

Firma: MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA Gustavo Rodi Miembro Comite Evaluacion

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA Amado Salcedo Vargas Miembro Comite Evaluación

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA Adilio Bogado Miembro Comite Evaluación